



# Premio Nacional de Eficiencia Energética



Ministerio de Industria, Energía y Minería



eficiencia energética

## Introducción

La eficiencia energética implica realizar un uso responsable y eficiente de los recursos energéticos. Se trata de disminuir el consumo manteniendo al mismo tiempo los niveles de producción, confort, seguridad y atención a las necesidades cotidianas.

Mientras que el concepto de ahorro de energía implica limitar el uso de los recursos energéticos, el concepto de eficiencia energética involucra la optimización en su uso.

Los beneficios de la eficiencia energética son múltiples. Los mismos repercuten en nuestra vida cotidiana, contribuyen a un desarrollo sostenible, y permiten forjar un futuro mejor para todos. En los hogares permite bajar los gastos sin perder calidad de vida; en las empresas permite reducir costos y mejorar la competitividad; a nivel país, evita o posterga importantes inversiones en generación de energía; en el medioambiente, reduce las emisiones de gases contaminantes.

Desde el MIEM se viene trabajando fuertemente en la promoción de la eficiencia energética, en el entendido de que es fundamental para el desarrollo de una política energética sustentable. En este marco, en 2015 se aprobó el Plan Nacional de Eficiencia Energética que establece las principales líneas de acción y una meta de energía evitada al 2024.

El **Premio Nacional de Eficiencia Energética**, que se realizó por primera vez en 2009, contribuye a difundir los logros y beneficios de la adopción de criterios y medidas de eficiencia energética en diferentes sectores.

A través de este premio se reconoce públicamente a las organizaciones por sus esfuerzos y logros alcanzados en relación al ahorro y uso eficiente de la energía. De esta forma se pretende dar visibilidad al compromiso institucional y promover el desarrollo de nuevos proyectos en otras instituciones y en la sociedad en su conjunto.

## Beneficios de presentarse al Premio Nacional de Eficiencia Energética

El premio constituye un reconocimiento público al compromiso y la labor de las organizaciones postulantes en materia de eficiencia energética.

Todas las postulaciones aceptadas son difundidas a través de diferentes canales de comunicación, en formatos gráficos y audiovisuales, en donde se resumen las principales características y resultados de cada proyecto presentado. Todos los materiales generados quedan a disposición de los postulantes y son difundidos por parte del MIEM por diferentes canales, incluyendo publicaciones en medios de prensa y difusión por Redes Sociales.

Para finalizar cada edición el MIEM organiza un evento de premiación del que participan diversas autoridades nacionales, locales y medios de prensa. Durante el evento, se realiza una breve descripción de cada proyecto postulado y se dan a conocer a los ganadores y las menciones, en caso de que las hubiera, de cada categoría. Los ganadores reciben una estatuilla y las menciones un diploma encuadrado. Todos los postulantes reciben además diplomas y materiales digitales para usar en sus sitios web y redes sociales, así como otros insumos para difundir sus logros.

Por otra parte, la postulación y el reconocimiento obtenido en el marco del Premio Nacional de Eficiencia Energética, son ponderados diferencialmente en las convocatorias de los Certificados de Eficiencia Energética (CEE).

## Comité evaluador

El Comité evaluador del Premio Nacional de Eficiencia Energética está integrado por las siguientes instituciones (en orden alfabético):

- Administración Nacional de Educación Pública
- Agencia Nacional de Investigación e Innovación
- Asociación de Ingenieros del Uruguay
- Cámara de Industrias del Uruguay
- Cámara Nacional de Comercio y Servicios
- Cámara Uruguaya de Turismo
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- Sociedad de Arquitectos del Uruguay
- Universidad de la República
- Ministerio de Industria, Energía y Minería
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la República

## Postulaciones

Las personas, instituciones, organismos y empresas interesadas en postularse al Premio Nacional de Eficiencia Energética deben dirigirse a los sitios web [www.eficienciaenergetica.gub.uy](http://www.eficienciaenergetica.gub.uy) o [www.miem.gub.uy](http://www.miem.gub.uy) y cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la categoría que corresponda a dicha postulación.

Cabe señalar que el Comité evalúa las postulaciones en base a los conceptos y aspectos descritos en las matrices de evaluación contenidas en las bases de cada categoría. En dichas matrices se indica el peso relativo de los diferentes componentes que hacen a la evaluación, siendo uno de estos las medidas de eficiencia energética (MMEE) implementadas en los últimos años.

En esta convocatoria 2020, se evaluarán las MMEE implementadas en los últimos 3 años calendario (2017, 2018 y 2019) y hasta la fecha de la postulación.

## Categorías

### 1. Industria:

- Grandes consumidores
- Medianos y pequeños consumidores

### 2. Comercial y Servicios:

- Grandes consumidores
- Medianos y pequeños consumidores

### 3. Sector Público

### 4. Edificaciones:

Grandes superficies: en fase de uso, proyecto ejecutivo o en fase de construcción

Viviendas: en fase de uso, proyecto ejecutivo o en fase de construcción

## 5. Educación

## 6. Movilidad

### Aclaraciones:

- El Comité organizador y evaluador podrá re-categorizar una postulación de considerarlo pertinente.
- Los emprendimientos comprendidos en el sector turístico que deseen postularse pueden hacerlo dentro de la categoría Comercial y Servicios. En función de la cantidad de postulaciones recibidas, el Comité podrá definir abrir una sub-categoría.
- Los emprendimientos comprendidos en el sector primario que deseen postularse pueden hacerlo dentro de la categoría Industria. En función de la cantidad de postulaciones recibidas de este sector, el MIEM podrá definir abrir una nueva categoría.
- Una postulación puede resultar no aceptada en caso de que el Comité evaluador determine que no alcanza el puntaje mínimo establecido.

## Calendario de actividades

El proceso de participación y selección de premiados incluye las siguientes actividades, en las fechas que se indican a continuación.

Fecha	Actividad
Miércoles 1° de julio	Lanzamiento de la convocatoria
Lunes 14 de setiembre	Cierre de la convocatoria para: <b>Comercial y Servicios / Sector Público /</b>
Lunes 21 de setiembre	Cierre de convocatoria para: <b>Industria / Edificaciones</b>
Martes 29 de setiembre	Cierre de convocatoria para: <b>Educación / Movilidad</b>
Setiembre – octubre	Evaluación de las postulaciones
20 - 30 de noviembre	Ceremonia de entrega de premios (fecha estimada, sujeta a modificación)